



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 17-04-2019



2019-17268

Folio: 2019-17268

Certificado de ingresos: 2019-266313
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARINA GUADALUPE CHAVEZ ESCUDERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 314-074-009

Propietario: KARLA BERENICE HERNANDEZ ESCOBAR

Domicilio: CALLE LOMAS DEL CHARCO M2 L9 COLONIA LOMAS ALTAS IV

KoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	143.03	109.91	45.47	GARAGE 40.37 VOLADOS 5.1	17,648.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	143.03	109.91	45.47		504.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	143.03	109.91	45.47		504.25
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	143.03	109.91	45.47		1,764.89
TOTALES			286.06	219.82	90.94		\$ 20,422.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1687 JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-04-2019 12:0:52

Usuario:

Dirección: null

302c02145ee30ab6379e376d73ddcec1646c87b42b512e8702141f1a1e80ad6875676e8fa8df947d13f8d46a4d47

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.